



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., febrero 4 de 2015

CIRCULAR No. 009

PARA: EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE GAS NATURAL

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE VARIACIONES DE SALIDA

Para efectos de análisis internos tendientes a adoptar regulación relacionada con variaciones de salida en el sistema de transporte de gas natural, definidas en la Resolución CREG 089 de 2013, la Comisión solicita el envío de la información sobre variaciones de salida de los últimos 90 días en los que el transportador tenga información completa. Esta información se deberá reportar con la desagregación indicada en el formato adjunto a esta Circular.

La fecha límite para el reporte de esta información será el 13 de febrero de 2015.

Cordialmente,

JORGE PINTO NOLLA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cueezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co